

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Aprobada por resolución de esta presidencia de fecha 30 de agosto de 2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en concreto de “1 plaza de Abogado del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género. Grupo y subgrupo de titulación A1”, mediante concurso, procede ahora nombrar los miembros del Tribunal calificador de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.3 y 5 de la que rigen el proceso selectivo.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1.- Designar a los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en concreto de “1 plaza de Abogado del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género. Grupo y subgrupo de titulación A1”, convocado mediante resolución de fecha 21 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE/A	ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ	MARÍA LUISA ESTEBAN ROJO
VOCAL	F. JAVIER ALONSO ÁLVAREZ	PILAR CANALES PALOMO
VOCAL	MERCEDES SAEZ LÓPEZ	MARÍA JESÚS CASTRO SALINERO
VOCAL	CONCEPCIÓN CAPELO GALA	NICOLÁS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO/A	JAVIER BERROZPE MARTÍN	ANA BELÉN HIGUERA DE LA CALLE

2.- Deberán abstenerse de formar parte del tribunal de selección, notificándolo a la autoridad convocante, aquellas personas en quienes se dé alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del mismo cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

3.- Notificar la presente resolución a los interesados y publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios y en la web de la Mancomunidad.

En San Lorenzo de El Escorial. La presidenta: Carlota López Esteban. (Firmado digitalmente).